

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL-UR 112
Dirección General de Actualización Normativa Cultura de la Legalidad y
Transparencia

I. Domicilio del responsable

La Secretaría de Educación Pública, a través de la Dirección General de Actualización Normativa, Cultura de la Legalidad y Transparencia, con domicilio en Donceles # 100, Piso 1, Oficina 2002, Colonia Centro, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06020, Ciudad de México, es la responsable del tratamiento y protección de datos personales que son entregados por el individuo (Titular); observando los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad, información y responsabilidad, previstos en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPO); por esta razón se da a conocer la siguiente información basada en la normatividad vigente aplicable a la protección de datos personales.

Los datos personales que proporciona la persona física son los siguientes:

- **Datos generales:** nombre(s), apellidos, firmas autógrafas, firma electrónica, códigos QR en actas de nacimiento, edad, domicilio, colonia, Demarcación Territorial, código postal, capital, estado o municipio, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento y fecha de registro civil, nacionalidad, sexo, estado civil, nombre completo del cónyuge o concubina, hijos y abuelos (domicilio, ocupación y fecha de nacimiento); número telefónico (casa y celular), correo electrónico personal, tipo de régimen (separación de bienes o sociedad conyugal); clave de elector, año de registro, emisión y vigencia, Clave Única de Registro de Población, Registro Federal de Contribuyentes, cartilla del servicio, número de cedula profesional, nombre de la licenciatura, posgrado, maestría o doctorado, firma del titular, lugar y fecha donde se expidió; cursos de capacitación, conocimiento de otro idioma, información de su empleo actual y anteriores, referencias personales, hoja única de servicio.
- **Datos sensibles:** Estado de salud, sexo y tipo sanguíneo.
- **Datos financieros:** No se recaban datos financieros.

II. Finalidad del tratamiento de datos personales recolectados

Los datos personales que usted proporciona de forma directa a la DGANCLyT, serán utilizados en los procesos relacionados con los asuntos en materia contenciosa, así como tramites de autenticación y rectificación de nombres en documentos escolares.

III. Fundamento Legal

Los fundamentos para el tratamiento de los datos personales son: artículo 6 Inciso A, Fracción XVIII, artículo 16 segundo párrafo de la de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal última reforma publicada DOF 24-04-2018; en el artículo 13 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública última reforma publicada DOF 15-09-2019. En el numeral 14.1 del Manual de Normas para la Administración de Recursos Humanos en la Secretaría de Educación Pública y el artículo 12 del Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de enero de 1946, en vigor a partir del 13 de febrero de 1946.

IV. Consentimiento y transferencia para el tratamiento de datos personales

Se le informara al Titular que los datos sensibles entregados a la DGANCLyT, serán tratados bajo su autorización y consentimiento de manera expresa y por escrito, al momento de entregar su documentación y sólo tendrán acceso a esta información el titular de los datos, sus representantes legales y los servidores públicos facultados para ello, de lo contrario en caso de manifestar su negativa de tratamiento será necesario elaborar un escrito antes de conceder sus datos sensibles, exponiendo los motivos de su impedimento a esta Dirección General y remitirla al correo: unidaddeenlace@nube.sep.gob.mx

Por lo tanto, sus datos personales no serán transferidos, difundidos, ni distribuidos, salvo lo señalado en el artículo 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPO). Sólo se realizarán las transferencias que sean necesarias para atender el ejercicio de las atribuciones encomendadas, con fundamento al artículo 41 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública.

V. Ejercicio de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales (derechos ARCO)

Nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce el derecho que tiene toda persona a la Protección de sus Datos Personales, así como el ejercicio de los derechos ARCO (Acceso, Rectificación y Cancelación de los mismos, así como a manifestar su Oposición en los términos que fije la ley). Es así que usted tiene derecho a conocer el uso y destino que se le da a sus datos personales (Acceso), solicitar la corrección de su información personal cuando esté incompleta, sea inexacta, inadecuada o excesiva (Rectificación); que se elimine de nuestros registros o bases de datos cuando considere que su tratamiento contraviene lo dispuesto por la ley o porque dejó de ser necesaria para el cumplimiento de la finalidad (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Usted podrá ejercer sus derechos ARCO, en la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación Pública o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/> Para ejercer cualquiera de los derechos ARCO, deberá ingresar su solicitud con los siguientes datos:

- I. El nombre y domicilio del titular o cualquier otro medio para recibir la respuesta (si el titular omite la dirección o cualquier otro medio que haya elegido para contactarlo, se tendrá por no recibida la solicitud).
- II. Los documentos que acrediten la identidad o la personalidad de su representante.
- III. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los cuales el titular busca ejercer alguno de los derechos.
- IV. En su caso, otros elementos o documentos que faciliten la localización de los datos personales.

Cabe señalar que la respuesta a su solicitud será en los plazos establecidos dentro del procedimiento, los cuales no deberán contravenir lo previsto en los artículos 51, 52, 53, 54, 55 Y 56 de la LGPDPSO. En caso de que el titular este inconforme con la respuesta, tiene el derecho a presentar un recurso de revisión ante el Instituto Nacional de Transparencia.

VI. Domicilio de la Unidad de Transparencia

Ubicada en Donceles # 100, PB, Colonia Centro, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06020, Ciudad de México. Teléfono 3601-1000 extensión 53417. Horario de atención de 9:00 a 15:00 horas;

http://www.sep.gob.mx/es/sep1/Acceso_a_la_informacion

VII. Cambios al aviso de privacidad

El presente Aviso de Privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivado de nuevos requerimientos legales, de nuevas disposiciones administrativas o de otra índole, en este sentido, la Coordinación Administrativa de la Unidad, se compromete a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir el presente, a través de su correo institucional:

<https://www.gob.mx/sep/documentos/avisos-de-privacidad-157558?idiom=es>

http://sep.gob.mx/es/sep1/Avisos_de_privacidad_integrales

VIII. Portabilidad de datos personales

El Artículo 57 de la LGPDPSO menciona que, cuando se traten datos personales por vía electrónica en un formato estructurado y comúnmente utilizado, el titular tendrá derecho a obtener del responsable una copia de los datos objeto de tratamiento en un formato electrónico estructurado y comúnmente utilizado que le permita seguir utilizándolos. Cuando el titular haya facilitado los datos personales y el tratamiento se base en el consentimiento o en un contrato, tendrá derecho a transmitir dichos datos personales y cualquier otra información que haya facilitado y que se conserve en un sistema de tratamiento automatizado a otro sistema en un formato electrónico comúnmente utilizado, sin impedimentos por parte del responsable del tratamiento de quien se retiren los datos personales. El Sistema Nacional establecerá mediante lineamientos los parámetros a considerar para determinar los supuestos en los que se está en presencia de un formato estructurado y comúnmente utilizado, así como las normas técnicas, modalidades y procedimientos para la transferencia de datos personales.

En este tenor, se informa que no se cuenta por el momento con medios automatizados o electrónicos de formatos estructurados y comúnmente utilizados para la portabilidad de datos personales. No obstante, nos encontramos en espera de que se expidan los lineamientos y parámetros para poder facilitar la portabilidad de datos personales para los titulares.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 01 de junio de 2022.